



Este es el original de dicho expediente.

BELLO QUARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS.



manera su estabilidad sin que por ninguna causa motivo ni razon que aya o acada una de dhas villas se pueda contravenir antes si sea visto por el mismo echo aprobar, y debalidar asi la cita de escrytua de concordia como la mencionada diligencia de visita, y el nuevo reconocimiento y formacion de moxones afijados cada, y para mayor corroboracion de todo ello desde luego dhas Comisarios en nombre de dha villa se denuncian, y dragavan la una aladna, y estas ladras todas, y qualquier dias, y acciones, y recursos que se puedan cometer en qualquier manera, y en lo que se oia, y firmaron Luis de Arango procurador de dha villa de Guzman, y Joseph Mira beke Tafa Decinos de la villa de Calaparra D. Lope Valcarcel Gomez D. Joseph fern Saobedra, y D. Gonzalo Deralt Decinos desta dha villa a todo lo qual damos fe conozca

D. Alphonso Saabedra y Paray
D. Pedro Lozano y Salgo

D. Juan Mar Molinay Paragary Piquera

D. Martin de Haro D. Joseph Marin Paray Valcarzel

D. Pedro de Julia y Calan

D. Juan de Paray y Salgo
D. Juan de Paray y Salgo
D. Juan de Paray y Salgo

Visita de Penetta Peida de MAS -

D. Galana

D. Horacio

